

JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES EN JAÉN

2020/4036 *Resolución de fecha 14 de octubre de 2020 de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la asociación empresarial denominada Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Jaén, en siglas UPA-Jaén.*

Anuncio

Resolución de fecha 14 de octubre de 2020 de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la asociación empresarial denominada UNIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS DE JAÉN en siglas UPA-Jaén con número de depósito 23000005 (antiguo número de depósito 23270).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D./D^a. Cristóbal Cano Martín mediante escrito tramitado con el número de entrada 23/2020/000105.

La Junta General del 10º Congreso UPA-Jaén celebrada el 4 de septiembre de 2020 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los estatutos de esta asociación, en el sentido, de introducir una Disposición Adicional Decimoquinta.

Se dispone la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante los Juzgados de lo Social, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Jaén, a 15 de octubre de 2020.- El Delegado Territorial , FRANCISCO JOAQUÍN MARTÍNEZ GALVÍN.